

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE 03/2023: “MEJORA DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN EL PARQUE EMPRESARIAL EL GORO – FASE II” (Fondos Propios 2023)

TIPO DE PROCEDIMIENTO: *Abierto Simplificado – Sin Lotes – Tramitación Ordinaria*

FECHA:	02/08/2023
HORA:	11:00 hrs.
LUGAR:	Oficinas GOROECO
CONVOCADA POR:	D. Manuel Méndez López

ASISTENTES
Mesa de Contratación de Asistencia Técnica:
D. Manuel Méndez López – Presidente.
D. Francisco Manuel Estupiñán Aguiar – Vicepresidente.
D. Ángel Medina Ruano – Secretario
D. Francisco Manuel Estupiñán Aguiar – Tesorero
Asistencia Mesa de Contratación:
Dña. Eva Morales Déniz

AGENDA	
ASUNTOS	RESPONSABLE
1) Apertura de Plicas.	Mesa de Contratación
2) Evaluación inicial proyectos.	Mesa de Contratación
3) Adjudicación de Proyecto según lo establecido (Memoria Técnica + PCAP)	Mesa de Contratación

Consideraciones previas:

1) El pasado día 05/06/2023, el Cabildo de Gran Canaria, a través de su Consejería de Industria, Comercio y Artesanía, concedió a GOROECO una subvención nominativa con pago anticipado, por importe de 1000.000,00€ para la actuación de “MEJORA DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN EL PARQUE EMPRESARIAL EL GORO – FASE II”, según Resolución nº 72-2023 de dicho organismo.

2) El proyecto fue publicitado por GOROECO como empresa adjudicadora, y en base a su condición de Ente Privado (no sujeto a la LCSP), a través de pliegos administrativos y técnicos que han sido puestos a disposición de las empresas licitadoras a través del perfil del contratante de la web corporativa.

3) El 25/07, y en cumplimiento del plazo de entrega previsto en el Anuncio de Licitación, las empresas adjudicatarias (2) presentaron en tiempo y forma, los preceptivos sobres con las ofertas técnicas y económicas por lo que la mesa de contratación, procede a la apertura de plicas y a la valoración de ofertas de acuerdo a los criterios establecidos en el PCPA.

4) D. Manuel Méndez López, en adelante, “presidente”.

5) D. Francisco Manuel Aquiar Estupiñán, en adelante, “secretario”.

6) D. Daniel Basilio Pérez Zúñiga, en adelante, “director de obras”.

7) Dña. Eva Morales, en adelante, “asistente”.

Siendo las 11:49 hrs. del día 02 de agosto de 2023, se reúne la Mesa de Contratación de Asistencia Técnica de GOROECO en la sala de juntas de las oficinas del Ente, con el fin de proceder a la adjudicación de la obra de Pluviales.

Toma la palabra el vicepresidente, recordando a la mesa que, en la apertura de plicas, se deberá confirmar la acreditación de la solvencia económica y técnica en los términos estipulados, así como los criterios de adjudicación evaluables se centrarán en “mejoras sobre el proyecto” y “mediante juicio de valor” con su correspondencia en puntos (ver PCAP);

- Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

Nº	Criterio	Máx. Puntos
1	AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA RED DE PLUVIALES DEFINIDA EN EL PROYECTO.	20

- Criterios evaluables mediante juicio de valor:

Nº	Criterio	Máx. Puntos
1	REDUCCIÓN DE AFECCIONES A INDUSTRIAS, COMERCIOS, Y VIALES DE CIRCULACIÓN, MEDIANTE LA PROPUESTA DE MEDIDAS QUE MITIGUEN LAS AFECCIONES OPERATIVAS AL PARQUE EMPRESARIAL, PROVOCADAS ÉSTAS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN RELACIÓN A ESTRECHAMIENTO O CIERRE DE VIALES DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS.	25
2	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO.	25
3	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA.	5
4	REDUCCIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN.	25

Se da paso a la apertura de plicas por parte del secretario de la mesa en el siguiente orden;

- Plica nº1 – TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ S.L

ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN PARQUE EMPRESARIAL DEL GORO "GOROECO"

- Plica nº2 - LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.:

Toma la palabra el vicepresidente detallando de forma pormenorizada cada oferta, tras el informe de adjudicación remitido por la dirección facultativa, toda vez se han revisado las mismas.

Tras realizar los cálculos preceptivos para la concreción de puntos, se ha obtenido lo siguiente;

OBRA: MEJORA DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN EL P.E. EL GORO, FASE II"			
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN		901.579,44 €	
OFERTAS LICITADORES	Excavaciones y Transportes Herodíaz S.L.	Lopesan Asfaltos y Construcciones S.A.U.	
Precio ofertado	901.579,44 €	901.579,44 €	
Ampliación de Alcance	63.110,56 €	48.034,88 €	
Reducción afecciones	Alto	Alto	
Conocimiento del Proyecto	Alto	Alto	
Ampliación de plazo de garantía	1 año	1 año	
Reducción de plazos de ejecución	1 mes	1,5 meses	
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LICITADORES	
Ampliación de Alcance	20	20,00	15,01
Ampliación de garantía	5	5,00	5,00
Reducción de plazos	25	16,67	25,00
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LICITADORES	
Reducción afecciones	25	23,00	23,00
Conocimiento del Proyecto	25	25,00	25,00
PUNTOS TOTALES	100,00	89,67	93,01
FORMULACIÓN PCAP $P = (pm * mo) / O$ (proporción inversa) $P = (pm * O) / mo$ (proporción directa) "P" es la puntuación que se atribuirá a la oferta a valorar "pm" es la puntuación máxima "mo" es la mejor oferta "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora			

Como consecuencia de los datos aportados y tras las pertinentes explicaciones dadas por la dirección facultativa, se aprueba adjudicar la obra a favor de **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.**, haciéndose entrega en este acto, del preceptivo informe de adjudicación a fin de que se incorpore a la presente acta.

ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN PARQUE EMPRESARIAL DEL GORO “GOROECO”

Visto lo anterior, se procede igualmente, a la APROBACIÓN DE LA ACCIÓN designando a **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.** como adjudicataria para la ejecución de la obra de “*MEJORA DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN EL PARQUE EMPRESARIAL EL GORO – FASE II*”

El presidente de la Junta Directiva, da indicaciones a la asistente para que proceda a comunicar, en el día de hoy y por escrito en abierto dirigido a las 2 licitadoras, la finalización y cierre del proceso de adjudicación, así como el nombramiento de la empresa adjudicataria.

Igualmente, esta comunicación tendrá que replicarse en el perfil del contratante de la web corporativa, a través de la incorporación de esta acta y de la variación del status a “Adjudicado” del expediente 03/2023.

Respecto al tratamiento contable de la partida subvencionada, se realizará de forma específica y de acuerdo a los principios de devengo y prudencia. Toda la documentación física que genere el hecho, será archivada de forma independiente para su mejor control y remisión al Cabildo cuando así sea requerida.

1. A las 12:29 horas el secretario de la mesa da por concluida la reunión.

RELACIÓN DE FIRMAS DE ASISTENTES	
D. Ángel Félix Medina Padrón	
D. Manuel Méndez López	
D. Ángel Medina Ruano	
D. Francisco Manuel Estupiñán Aguiar	
Dña. Eva Morales Déniz	